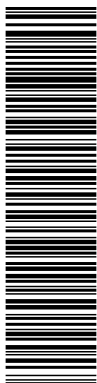


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO. Certificación 002 - JGL-19/12/2019-33 Fundación Vicente Ferrer, aprobación de la subvención para el proyecto "Mejorando el acceso y calidad de la educación se	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2N8QX-ZUEM3-86OW6 Fecha de emisión: 16 de enero de 2020 a las 15:33:22 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe servicios generales (UR) de Ayuntamiento de Amurrio en nombre de Secretaria General Firmado 20/12/2019 14:57 2.- Alcaldesa de Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/12/2019 07:25	ESTADO FIRMADO 23/12/2019 07:25



Plaza Juan de Urujo Eparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 📠 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Iñaki Elorriaga Zorroza, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Amurrio – Álava

CERTIFICO QUE:

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada el **19 de diciembre de 2019**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

18º.- “FUNDACIÓN VICENTE FERRER.

**Aprobación de la subvención para el proyecto "Mejorando el acceso y calidad de la educación secundaria pública promoviendo la igualdad de género para jóvenes de Lepakshi, Anantapur (India).
Exp.2019/138/S999.**

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, de conformidad con los informes de la Coordinadora del Área de Asuntos Sociales y de la Intervención Municipal, existiendo consignación presupuestaria al efecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los/as Concejales/as presentes.

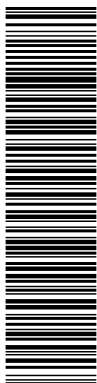
ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la concesión de una ayuda económica para promover la mejora de las condiciones de vida en el área de Lepakshi, distrito de Anantapur (India) a través la promoción del acceso al derecho a la educación de calidad y sensibilización al alumnado, las madres y padres, la comunidad educativa, y en general a la sociedad civil, sobre la importancia del acceso, continuidad y finalización de los estudios de educación secundaria, especialmente en el caso de las chicas.

SEGUNDO.- Aprobar a la Fundación Vicente Ferrer (NIF nº G09326745) una subvención por importe de 10.000,00 euros para el proyecto “Mejorando el acceso y calidad de la educación secundaria pública promoviendo la igualdad de género para jóvenes pertenecientes a colectivos desfavorecidos de comunidades rurales del área de Lepakshi, distrito de Anantapur (India)” debiendo suscribir, necesaria y obligatoriamente, en el plazo máximo de un (1) mes tras la aprobación de la ayuda, un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Amurrio en el que se establecerá, como mínimo, el contenido señalado en el artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones para poder recibir la mencionada subvención.

TERCERO - Notificar el presente acuerdo a la ONGD Fundación Vicente Ferrer, requiriéndole para que, en el plazo de un (1) mes tras la recepción del presente acuerdo, concurra a formalizar el convenio a que hace referencia el punto segundo de esta resolución.

DOCUMENTO _CERTIFICADO DE ACUERDO. Certificación 002 - JGL-19/12/2019-33 Fundación Vicente Ferrer, aprobación de la subvención para el proyecto "Mejorando el acceso y calidad de la educación se	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2N8QX-ZUEM3-86OW6 Fecha de emisión: 16 de enero de 2020 a las 15:33:22 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe servicios generales (UR) de Ayuntamiento de Amurrio en nombre de Secretaria General Firmado 20/12/2019 14:57 2.- Alcaldesa de Ayuntamiento de Amurrio.Firmado 23/12/2019 07:25	ESTADO FIRMADO 23/12/2019 07:25



Plaza Juan de Unzueta Eparantzia
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 📠 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

CUARTO - Notificar a la entidad que la presente subvención será compatible con otras ayudas otorgadas para el mismo fin. Si como consecuencia de la obtención de otras subvenciones compatibles se superara el coste de las actividades y gastos objeto de esta subvención, el resto deberá ser reintegrado al Ayuntamiento de Amurrio.

QUINTO - Notificar el presente acuerdo a la Fundación Vicente Ferrer y a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y demás efectos oportunos.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la alcaldía.

VºBº
La Presidencia del Órgano

La Secretaría del Órgano

Documento Firmado Electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790956 2N8QX-ZUEM3-86OW6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalnegotia.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=4&idioma=1